ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BESTFACTUR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del dos mil veinte, a las once horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida De Las Américas 1 y Avenida Publica Mz. 57, Edificio Sky Building, piso diez, oficina un mil veintisiete, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía BESTFACTUR S.A. a saber: 1) Silvino Jacinto Castro Andrade, propietario de Setecientos veinte (720) acciones; y 2) Sandra Rubio, propietario Ochenta (80) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.

Preside la Junta, la señora Sandra Rubio, y el señor Fernando Vicente Cedeño Ruiz, quien actúa como secretario del misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, comisaria de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800.00); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2019;
2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2019;
3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2019.
5) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2020.
6) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa de la compañía para el periodo 2020.

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaria, se proceda a tomar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación.

DESARROLLO DE LA SESION:

La Presidenta Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2019"**.- Toma la palabra el gerente general de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. El Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2019 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones por lo que corresponde a (720) votos y, SANDRA RUBIO, propietaria de Ochenta (80) acciones, por lo que le corresponden ochenta (80) votos, quienes vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2019.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2019".-** Que fue leído por la Ing. Com. CPA Jacqueline González Bermeo, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, el secretario mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones, por lo que le corresponden Setecientos Veinte (720) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y la señora SANDRA RUBIO, propietario de Ochenta (80) acciones, por lo que le corresponden Ochenta (80) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2019.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019".** – Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se encuentra acorde a las

Normas Internacional de Información Financieras NIIF generalmente aceptadas, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones, por lo que le corresponde (720) votos y, la señora SANDRA RUBIO, propietario de Ochenta (80) acciones, por lo que le corresponde Ochenta (80) votos, quienes votan por la moción de aprobar los estados financieros presentados.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del dia. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañia, del ejercicio económico correspondiente al año 2.019".**– Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2019, y que consta en los estados financieros aprobados, mociona no sea repartida entre los accionistas y que es conveniente que queden en el patrimonio como resultados acumulados, con la finalidad de que sirvan para futuras capitalizaciones, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la compañía; la secretaría pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoria de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones, por lo que le corresponden Setecientos Veinte (720) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora SANDRA RUBIO, propietaria de Ochenta (80) acciones, por lo que le corresponden Ochenta (80) votos, quién vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, acumular las utilidades del presente año para que sirvan en el futuro para capitalizaciones.

Toma la palabra La Presidenta Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del dia. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.020".-** Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la Ing. Com. CPA. Jacqueline González Bermeo, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2020; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoria de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones, por lo que le corresponden Setecientos Veinte (720) votos, quien vota por

aprobar la moción; y la señora SANDRA RUBIO, propietaria de Ochenta (80) acciones, por lo que le corresponden Ochenta (80) votos, quién vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la Ing. Com. CPA. Jacqueline González Bermeo como Comisaria Principal para el año 2020, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento

Toma la palabra La Presidenta Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa de la compañía para el periodo 2.020".-** Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que la junta debe de aprobar la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2.020, por lo que mociona se reelija a la firma **3ANG S.A.** profesionales calificados y que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por las leyes pertinentes, como **AUDITORES EXTEROS** de la compañía por el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2020; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE, propietario de Setecientos Veinte (720) acciones, por lo que le corresponden Setecientos Veinte (720) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora SANDRA RUBIO, propietaria de Ochenta (80) acciones, por lo que le corresponden Ochenta (80) votos, quién vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designando a la firma **3ANG S.A.** , como **AUDITORES EXTERNOS** para el año 2020

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

Sandra C. Rubio

SANDRA RUBIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BESTFACTUR S.A. CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR C/ ACCION	CAPITAL PAGADO
❑ SILVINO JACINTO CASTRO ANDRADE	720.00	US$ 1,00	US$ 720.00
❑ SANDRA RUBIO	80.00	US$ 1,00	US$ 80.00
TOTAL	**800.00**		**US$ 800.00**

Sandra C. Rubio

SANDRA RUBIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

F.- SANDRA RUBIO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- SEÑOR FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA; -.----------

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 02 de Marzo del 2020, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.----------

SEÑOR FERNANDO VICENTE CEDEÑO RUIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA